Junta Municipal
Caaguazú – Paraguay
Resolución N° 12/2023

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2024 PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL CON ID N° 438190.

Mcal. Francisco Solano López, 15 de diciembre de 2023

VISTO: *El mensaje de la Intendencia Municipal recibido en fecha 14/12/2023, por la cual pone a consideración del el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2024 para la Adquisición de Combustible para uso institucional*, y;

CONSIDERANDO: *Que la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, que establece en el Artículo 36.- La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones;*

Que, Artículo 209.- Ámbito de aplicación. Las contrataciones públicas, que realicen las municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley.

Que, analizando el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones en sesión de fecha 15/12/2023, se, se concluye que las bases concursales sometidas a consideración del Cuerpo Legislativo se ajustan a los parámetros legales y reglamentarias previstos en la Ley 2051/03;

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE MCAL. FRANCISCO SOLANO LOPEZ, REUNIDA EN CONSEJO RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR: el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por **Concurso de Ofertas Nº 01/2024** para la Adquisición de Combustible para uso institucional. ----

Art. 2º.- COMUNICAR: a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Junta Municipal Mcal. F.S. López Secretaria Junta Municipal

Abg. Tania Lomaquis
Secretaria J.M

Junta Municipal Mcal. F.S. López Presidente Junta Municipal

Ing. María Liliana Acosta Cristaldo
Presidente Junta Municipal